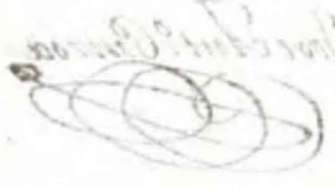


sele proporciono un edificio capax para establecen
 la fabrica, cuyo alquiler pagara el mismo, y q.
 si necesitase alguna cantidad que en un ca. podra exciden
 = de cinco a seis mil r.^d espera que el R. C. cuerpo prom-
 vara facilitamelo suporecande ala seguridad de
 pago la minima fabrica de Brian, cuyo valor auen-
 vera en el dia a mas de diez mil pesos; La Sociedad
 quedo convenida y acordo que se conformada con el Tute-
 riado se proporciono por los S. Nicos y Secretaris el
 edificio que pide, y que en quanto a caudales se
 procedera segun permittian las circunstancias de la
 epoca en que se estableca en esta Capital.



El Sor. Nicos presento el estado de las fabricas con-
 respondientes al mes de Julio ultimo, y la Sociedad quedo
 convenida.

8121

Considerando la Sociedad las utilidades que pueden se-
 guirse de que se lleve a efecto el arr.^o 7. del tit.^o 12. de
 los estatutos sobre nombramiento de Socioj protectores
 de los officios dio comision a los S. Soriano y Nicos p.^a
 q.^e con la brevedad posible informen quanto se les ofren-
 ca y pareca a fin de que se realice esta util dis-
 ponion.

Para los fines que correspondan aacorde la
 Sociedad que los S. Censor y Nicos formen y
 promuevan un pronunciamto de las perdidas ocasionadas
 con motivo del lanzamiento de los telares de